



RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8974

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 97/2025, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN DE TRANSFORMACIÓN Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA EN LA LOCALIDAD DE VALENZUELA", PARA EL PERIODO DE LOS EJERCICIOS 2025-2026 CONTRATO DE PRÉSTAMO PAR- 26/2018, A LA FIRMA CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS.

Asunción, 10 de marzo de 2026

VISTO: La Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE N° 97/2025, con ID N° 472968, para Contratación de Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del “Proyecto de Construcción de Subestación de Transformación y Líneas de Transmisión de Energía en la Localidad de Valenzuela”, para el Periodo de los Ejercicios 2025-2026 Contrato de Préstamo PAR – 26/2018, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 8603 de fecha 12 de setiembre de 2025, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución P/CP/N° 8920 de fecha 18 de diciembre de 2025, de la Presidencia de ANDE, se aprueba el Informe referente a la Propuesta Técnica y se autoriza la Apertura de la Propuesta Económica de las firmas habilitadas, inherentes a la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE N° 97/2025, para Contratación de Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Proyecto de Construcción de Subestación de Transformación y Líneas de Transmisión de Energía en la Localidad de Valenzuela, para el Periodo de los Ejercicios 2025-2026 Contrato de Préstamo PAR – 26/2018;

Que según Acta de Apertura N° 1/2026 de fecha 9 de enero de 2026, se ha realizado la apertura del Sobre N° 2 - Propuesta Económica, correspondiente a las firmas habilitadas;

Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 51140 de fecha 30 de octubre de 2025, ha analizado y realizado un estudio comparativo de las propuestas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 22 de enero de 2026, en el cual recomienda adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional a la firma que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la adjudicación cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1000001006/2026 de fecha 21 de febrero de 2026;

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8974

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE Nº 97/2025, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN DE TRANSFORMACIÓN Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA EN LA LOCALIDAD DE VALENZUELA", PARA EL PERIODO DE LOS EJERCICIOS 2025-2026 CONTRATO DE PRÉSTAMO PAR- 26/2018, A LA FIRMA CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS.

Que la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 55º de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, concordante con el Decreto Reglamentario Nº 2264/2024;

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 27º, inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE Nº 97/2025, para Contratación de Servicios Profesionales de Auditoria Financiera y Contable del “Proyecto de Construcción de Subestación de Transformación y Líneas de Transmisión de Energía en la Localidad de Valenzuela”, para el Periodo de los Ejercicios 2025-2026 Contrato de Préstamo PAR – 26/2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente Adjudicado	Puntaje Combinado	Precio Total G (IVA incluido)
CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC Nº 80016503-9)	100	99.800.000

Por un monto total de G 99.800.000 (guaraníes noventa y nueve millones ochocientos mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

DCP
DCP/GC
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.